

INFORME DE GESTIÓN

2025 - 2026

H.R GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL

Fuerza de la Paz

Departamento del Valle del Cauca

Periodo legislativo 2025 - 2026

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comisión de Investigación y Acusación

gloria.arizabaleta@camara.gov.co



 [@gloriaearizabaleta](https://www.instagram.com/gloriaearizabaleta)

 [Gloria Elena Arizabaleta](https://www.facebook.com/GloriaElenaArizabaleta)

 [@gloriaearizabaleta](https://www.x.com/gloriaearizabaleta)

 [@gloriaearizabaleta](https://www.tiktok.com/@gloriaearizabaleta)

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Protección Integral de Violencia Digital

El proyecto de ley busca la adopción de medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones referentes a la protección integral de violencia de género digital.



Financiación Sistemas de Transporte Público

Acorde al artículo 56 de la Ley 336 de 1996, el proyecto busca adoptar disposiciones destinadas a la promoción, sostenibilidad y cofinanciación de recursos por parte del Gobierno Nacional, para la operación de los diferentes Sistemas de Transporte Público a nivel nacional.



P.L Laura Wollenman

Establecer el marco normativo para la regulación integral del Boxeo Profesional en Colombia, definiendo y fortaleciendo las funciones de la Comisión Nacional de Boxeo como autoridad rectora.



Reforma Política

El proyecto de acto legislativo buscaba reforzar medidas y garantías en materia de participación política, buscando modificar los artículos 107, 108, 109, 126, 172, 177, 258 y 262 de la Constitución Política.

Para más
proyectos
duplique
esta
diapositiva

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Creación Nuevo Departamento

El proyecto de acto legislativo busca la creación del departamento SURCARIBE, estableciendo su capital en Aguachica. Lo anterior, reformando el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, permitiendo la creación de esta nueva entidad territorial de orden departamental.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

Fijar presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2026.



LEY DE FINANCIAMIENTO

Financiar el Presupuesto General de la Nación, con medidas que contribuyan a reducir el gasto tributario, equilibrar las finanzas públicas con énfasis en materias ambientales y de salud pública.

Para más
ponencias
duplique esta
diapositiva

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Presupuesto General de la Nación 2026

La proposición 086 en primer debate de la Ley de Presupuesto General de la Nación 2026: "Modifíquese el Artículo 2º, Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026", adicionando dentro del Presupuesto de Inversión de la Sección 0101 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA, cta. prog. 0199 - "Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Congreso de la República", la suma de Diez mil millones de pesos m/c (\$10.000.000.000), con destino a la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo todas las actividades jurídicas y administrativas que ejerce esta Comisión dentro de sus funciones judiciales y procesales de investigación y acusación en tema penal, disciplinario y fiscal contra altos dignatarios del Estado.



Constancia

Sesiones de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes

sesionar en el periodo de receso legislativo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio del 2026



Aprobada

Proposición de Aplazamiento

La proposición de aplazamiento del proyecto de ley N° 636 de 2025 Cámara - 378 Senado



Constancia

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
Acta No. 02 de diciembre de de 2025	Solicitud Moción de Censura: “Los suscritos miembros de la Cámara de Representantes, en uso de las atribuciones que consagran los artículos 135 numerales 3 y 9, 208 y 209 de la Constitución Política y los artículos 233 a 238 de la Ley 5* de 1992, presentamos ante la Plenaria de esta Corporación MOCIÓN DE CENSURA contra el señor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, en su calidad de Ministro de Defensa Nacional, por los graves hechos ocurridos durante los operativos militares desarrollados en el territorio nacional en el año 2025, en los cuales quince (15) niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado resultaron muertos, en presunta vulneración de los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de las obligaciones reforzadas de protección que el Estado colombiano debe garantizar a la niñez en el marco del conflicto armado”.	MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Comisión Cuarta Constitucional Permanente



La Comisión Cuarta Constitucional, Compuesta de veintisiete (27) miembros en la Cámara de Representantes y quince (15) miembros en el Senado de la República, esta conocerá de temas relacionados con:

1. Leyes Orgánicas de Presupuesto
2. Sistema de Control Fiscal Financiero
3. Enajenación y destinación de Bienes Nacionales
4. Regulación del Régimen de propiedad industrial, patentes y marcas
5. Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos Públicos Nacionales
6. Control de calidad y precios
7. Contratación Administrativa

Comisión Legal de Investigación y Acusación



La Comisión Legal de Investigación y Acusaciones, está Conformada por dieciséis (16) miembros, elegidos por sistema del cuociente electoral.

Por mandato Constitucional, el Art. 178 (C.P.), y Ley 5ª de 1992, Art. 329 y S.S., le corresponde conocer a esta Célula Congresual, sobre las denuncias penales o quejas disciplinarias contra altos dignatarios del Estado así:

1. Presidente de la República o quien haga sus veces
2. Fiscal General de la Nación
3. Magistrados de la Corte Constitucional
4. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
5. Magistrados del Consejo de Estado
6. Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa

19

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

19

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

4

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

ATENCIÓN CIUDADANA

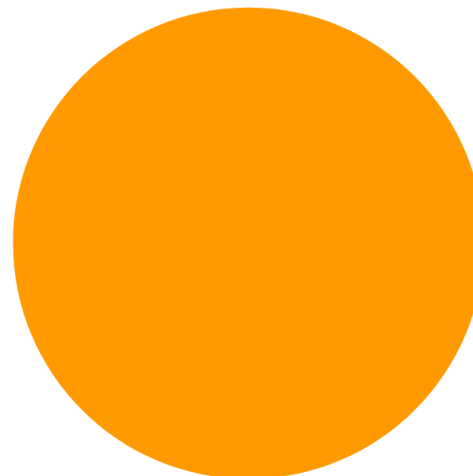
En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	19
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	19

CANALES

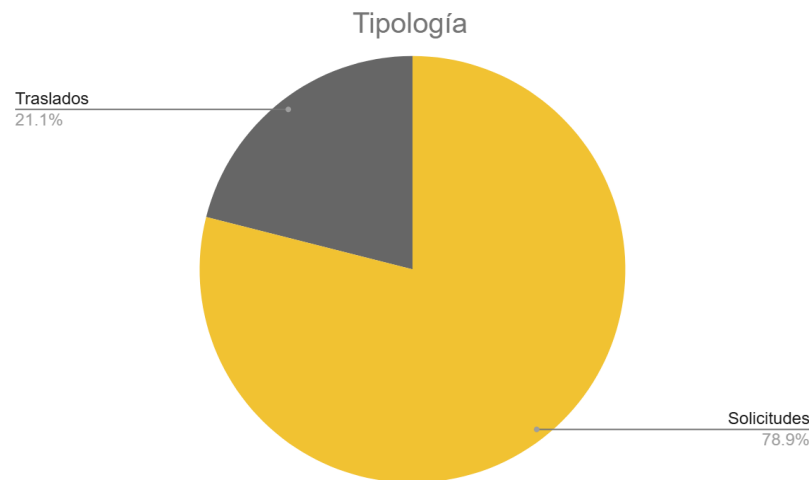


Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	15
DENUNCIAS	
TRASLADOS POR COMPETENCIA	4
TOTAL	19



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN MESA DIRECTIVA



LABOR

Como presidenta de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, la representante Gloria Arizabaleta lideró cerca de 33 reuniones de Mesa Directiva, en las que se coordinaron y adoptaron decisiones estratégicas para la organización de las sesiones, la estructuración de los órdenes del día y la gestión de los asuntos administrativos y procedimentales indispensables para asegurar el adecuado y eficiente funcionamiento de la Comisión.

Soporte disponible en la secretaría de la comisión



LABOR

Convocatoria a las diferentes Sesiones de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes



LABOR

Organización de las diferentes discusiones adelantadas



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

INDICACIONES---

Podrá informar acerca de:

- 1.El periodo constitucional estuvo marcado por una intensa actividad procesal. Nuestro despacho tramitó más de 200 procesos en el ejercicio de las funciones como integrante de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, manteniendo un trabajo constante para garantizar el impulso y la atención oportuna de cada expediente. Soporte disponible en la secretaría de la comisión
2. En la Comisión Legal de Investigación y Acusación, La Representante Gloria Arizabaleta, agradece a los 18 miembros de la corporación por la elección como Presidenta.
<https://x.com/gloarizabaleta/status/1958172076642050451?s=48>
- 3.La Representante Gloria Arizabaleta, aclara al país y a la opinión pública que La comisión Legal de Investigación y Acusación no actúa como célula legislativa sino como un organismo jurisdiccional debido a la naturaleza jurídica de la corporación.
<https://x.com/gloarizabaleta/status/1980823285689377099?s=48>

TÍTULO LABOR REALIZADA



CONTINUACIÓN INDICACIONES---

4. Trabajando en la Ley de Financiamiento 2026, en reuniones de coordinadores y ponentes donde se estudió el texto propuesto a profundidad y se buscaron consensos.

https://www.instagram.com/reel/DRr_FnjkZRa/?igsh=Nzl3bWlwbml6ZTUx

5. La Representante Gloria Arizabaleta, adelantando diligencias Judiciales como integrante de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

<https://www.instagram.com/reel/DQ-ZXrNkXjm/?igsh=dWE2NzF4d3prenpq>

TÍTULO LABOR REALIZADA



CONTINUACIÓN INDICACIONES---

4. La Representante Gloria Arizabaleta participa en la construcción del Presupuesto General de la Nación, solicitando una revisión estructural del Presupuesto con especial énfasis en los bajos niveles de ejecución en diferentes carteras.

https://www.instagram.com/reel/DO7C5xWkTtW/?igsh=MWg2N2Q4OHVqcWlva_w==

5. La Representante Gloria Arizabaleta Reconoce el trabajo realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a propósito de las Elecciones presidenciales.

<https://x.com/gloarizabaleta/status/2061591818609840132?s=48>

GRACIAS



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	